



A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la oposición a retomar la actividad de la central nuclear de Santa María de Garoña y a prolongar la "vida útil" de las demás centrales nucleares del Estado, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de abril de 2016, el pleno de las Cortes de Aragón aprobó *"su oposición a la reapertura de la Central Nuclear de Garoña"* y se instaba en la misma iniciativa al Gobierno de Aragón a que reclamase al actual Gobierno de España que paralizase *"cualquier proceso destinado a la renovación del permiso de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña"* además, de exigir también al Gobierno de España el cese definitivo de las actividades de Nuclenor en esta central y tomase finalmente *"las decisiones pertinentes destinadas a lograr el proceso de desmantelamiento de la misma, bajo la supervisión del Consejo de Seguridad Nuclear, elaborando y poniendo en marcha un plan que concluya con el cierre definitivo de esta instalación"*.

Sin embargo durante las últimas semanas se ha conocido públicamente que informes del Consejo de Seguridad Nuclear apuntan precisamente en la dirección contraria a lo acordado en Aragón: Por un lado se pretende reanudar la actividad de la central nuclear de Garoña y por otro también se abre la posibilidad de prorrogar el funcionamiento del resto de las centrales nucleares.

Hay que recordar que una vez que la Directiva 2014/87/Euratom, que modifica la Directiva 2009/71/Euratom del Consejo, se incorpore al Derecho estatal, la Comisión Europea deberá velar por que los marcos estatales que requieren la seguridad de una instalación nuclear sean reevaluados al menos cada diez años. Y que la citada Directiva también establece que las revisiones temáticas por homólogos centradas en cuestiones específicas relacionadas con la seguridad tengan lugar cada seis años.

Ante esta situación y dado que no compartimos el modelo de energía nuclear, dado que apostamos por proyectos energéticos sostenibles, renovables y limpios y dada la necesidad de introducir el principio de precaución, también para los intereses de Aragón, ante la precariedad en la que se encuentran las instalaciones actuales de la central nuclear de Santa María de Garoña y la posibilidad de prolongar la "vida útil" del resto del Estado, presentamos la siguiente iniciativa:

10/2017
11/2017

“Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:

- 1- Paralizar cualquier nuevo proceso destinado a la renovación del permiso de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña y aprobar las decisiones pertinentes destinadas a lograr el proceso de desmantelamiento de la misma, bajo la supervisión del Consejo de Seguridad Nuclear, elaborando y poniendo en marcha un plan que concluya con el cierre definitivo de esta instalación.
- 2- Adoptar las medidas correspondientes para evitar las posibles prórrogas en el funcionamiento del resto de las centrales nucleares en todo el Estado, por encima de los 40 años previstos en la normativa vigente.
- 3- Impulsar un cambio de modelo energético para que esté basado en las fuentes renovables y limpias y en el ahorro y la eficiencia energéticas.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2017

El Portavoz

Gregorio Briz Sánchez